

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

2 FAMILY S 2, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 346/2008 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ana López Cano y cuatro más, contra la empresa «2 FAMILY S 2, Sociedad Limitada», con número de NIF B63851646 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 1 de septiembre de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 8.691,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—53.397.

3 A EXPRESS 24 H S.L.U Y MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los Autos 570/07, ejecución 21/08, seguida contra el deudor «3 A Express 24 H S.L.U y María Antonia González Jiménez», con domicilio en calle Miguel de Ambulodi, 4, 1.º D, de Irún (20300), se ha dictado el auto de fecha 2 de septiembre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 14.870,27 euros de principal y de 2.900,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 2 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—53.139.

AGROPECUARIA CASA DE LAS MONJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, reunido el 1 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Convocar Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 21 de octubre, a las die-

ciocho horas y en segunda convocatoria el día 22 de octubre, a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en Albacete, calle Gaona, número 9, 2.º A, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración.
Segundo.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Albacete, 2 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos López-Vera Martínez.—53.086.

AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SANTA ANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, carretera de Burgos a Santoña, Berria, finca Santa Ana, Santoña (Cantabria), el próximo día 13 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 14 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2008.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santoña, 18 de agosto de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Gloria Martín Valdés.—53.075.

AHORRO FAMILIAR, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En relación al anuncio publicado el día 2 de septiembre de 2008, en el «Borme» número 167, se cometió el siguiente error, en el punto primero del orden del día del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de esta sociedad.

Donde dice: «Aumento de capital por un importe nominal de 9.081.078 euros y efectivo de 50.400.000 euros mediante, la emisión de 1.513.513 nuevas acciones».

Debe decir: «Aumento de capital por un importe nominal de 9.329.358 euros y efectivo de 51.777.937 euros mediante, la emisión de 1.554.893 nuevas acciones».

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Ahorro Familiar, S.A., Alfonso de Borbón Escasany.—54.249.

AISLAMIENTOS EL ALBA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Juan Carlos Pardo Hernández, frente a «Aislamientos El Alba», CIF: B-74070384, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24 julio 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.920,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 3 de septiembre de 2008.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—53.136.

ALCOCER 45, S. L.

(Sociedad absorbente)

TAMADOR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Ordinarias y Universales de Socios de «Alcocer 45, Sociedad Limitada» y «Tamador, Sociedad Limitada» aprobaron con fecha 30 de junio de 2008, por

unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Alcocer 45, Sociedad Limitada» de «Tamador, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Tamador, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de «Tamador, Sociedad Limitada» a «Alcocer 45, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. El tipo de canje aprobado supone que por cada participación social de «Tamador, Sociedad Limitada», el socio de «Tamador, Sociedad Limitada» recibirá 1,62436463628 participaciones sociales de «Alcocer 45, Sociedad Limitada». Como consecuencia de ello, se realizará un aumento de capital en «Alcocer 45, Sociedad Limitada» por un importe nominal de 2.343.178,80 Euros, que conllevará una prima de asunción de 4.854.655,35 Euros, mediante la emisión de 38.988 nuevas participaciones sociales de 60,10 Euros, asumidas con una prima de asunción de 124,51665514321 Euros por participación, que serán entregadas a los actuales socios de «Tamador, Sociedad Limitada». El valor nominal de las nuevas participaciones quedará íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de «Tamador, Sociedad Limitada» a «Alcocer 45, Sociedad Limitada». Las operaciones de «Tamador, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas por «Alcocer 45, Sociedad Limitada», el 1 de enero de 2008. Asimismo se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—Dña. Cristina Moral Beteré. Secretario del Consejo de Administración de «Alcocer 45, S.L.». D. Ramón Moral Beteré. El Administrador Único de «Tamador, S.L.».—53.452. 2.ª 17-9-2008

ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2008, se acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 531.205,40 euros mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, sin restitución de aportaciones y con un plazo de ejecución de dos meses. El capital social será de 338.039,80 euros.

Málaga, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Benigno Lacort Peña.—53.259.

ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 594 07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Andreea Cristin Cristeanu contra Antonio González Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil ocho por el que se declara a Antonio González Rodríguez en situación de insolvencia legal total por importe de 5.365,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—53.210.

ARDURA Y RIVERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 4/2007 se tramita procedimiento de ejecución promovido por don David Buján Vila, contra «Ardura y Rivero, S.L.», en cuyos autos con fecha uno de julio de dos mil ocho se dictó auto por el que se declara al ejecutado «Ardura y Rivero, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a don David Buján Vila por importe de 1.989,65 euros de principal más otros 388,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 4 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—53.360.

ASTUR DE AUTOMATISMO Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 80/2007 se tramita procedimiento de ejecución promovido por don David Fernández Lopez contra «Astur de Automatismos y Técnicas Eléctricas, S.L.», en cuyos autos se ha dictado con fecha 21 de julio de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada «Astur de Automatismos y Técnicas Eléctricas, S.L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a don David Fernández Lopez por importe de 2.958,54 euros de principal más otros 136,98 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 4 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—53.353.

AVANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre a las diecinueve horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora, en el domicilio social de la sociedad sita en la calle Rocafort, 142, 8.ª planta de esta localidad

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Organismo de administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—53.273.

BILBAO MANZANET, COMUNIDAD DE BIENES, GURASOAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao. (Bizkaia.),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 97/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don

José Ignacio Álvarez Serrano, contra las Empresas denominadas: «Bilbao Manzanet, Comunidad de Bienes» y «Gurasoak, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva.

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a las ejecutadas, Las Empresas denominadas «Bilbao Manzanet, Comunidad de Bienes» y «Gurasoak, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 35.684,65 euros de principal, más la de 3.568,47 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 18 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—53.117.

BLASCAR, S. L. P.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 160/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Manuel Martínez Carmona contra la empresa «Blascar S.L.P.» con CIF, G-25598921 sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 21 de abril de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.349,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 28 de agosto de 2008.—El Secretario Judicial,—53.346.

BROSNA, SICAV, S. A.

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General de esta Compañía, en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria el 1 de septiembre de 2008, se acordó reducir el capital social por amortización de acciones propias, quedando, por tanto el capital social en 2.312.799,72 euros y está representado por 384.186 acciones, de una sola serie y clase, de un valor nominal cada una de ellas de 6,02 euros.

A los efectos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General de esta Compañía, en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria el 1 de septiembre de 2008, se acordó aprobar la transformación de «Brosna, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» en una Sociedad Anónima convencional.

San Agustín de Guadalix (Madrid) a 1 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María José Delgado Cebrián.—53.220. y 3.ª 17-9-2008

BUILDING AND LOGISTIC INTEG SERVICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Resa Carretero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid, bajo el número de ejecución 69/08, seguidos a instancia de don Iván Antonio Fernández Domínguez, sobre cantidad, se ha dictado auto en fecha 3-9-2008 por la que se declara al ejecutado, «Building and Logistic Integ Services, S. L.», situación de insolvencia total por importe de 1.437,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial.—53.369.